

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2596122

#### EXTRACTO

ALEJANDRA VALESKA HIDALGO FUENTES, Notaria Pública Interina de la 22ª Notaría Santiago, con oficio en Avenida El Bosque Norte 047, comuna de Las Condes, Santiago, CERTIFICA Que por escritura pública, de fecha 8 de Enero de 2025, Rep. N° 24-2025, ante mí, don PABLO CESAR CAMPOS SAEZ, cédula nacional de identidad número 13.624.505-8, con domicilio en calle Camino del Paisaje número 6775 casa 8, comuna de La Florida, Región Metropolitana, y don PABLO CESAR AZOCAR ALARCON, cédula nacional de identidad número 15.192.510-3, con domicilio en calle Juan Gómez Millas número 2960 departamento 72, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones, según siguientes estatutos: Razón social: "Alron Guard Consultores SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios de asesoría, auditoría y consultoría en ciberseguridad, así como en áreas complementarias de desarrollo tecnológico, transformación digital, tecnologías de la información, análisis de riesgos, seguridad informática y protección de datos personales. Estos servicios estarán dirigidos a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; b) La ejecución de proyectos de investigación, innovación y desarrollo (I+D) en tecnologías emergentes, tales como inteligencia artificial, blockchain, computación en la nube, IoT y análisis avanzado de datos, con un enfoque en su integración segura y estratégica en distintos sectores; c) La capacitación, formación y certificación de personas y equipos en competencias relacionadas con ciberseguridad y tecnología, fomentando el desarrollo de talento especializado para enfrentar los desafíos de la era digital; d) La comercialización, implementación y soporte de herramientas, plataformas y soluciones tecnológicas que promuevan la seguridad digital y la resiliencia organizacional, incluyendo la creación de documentos, instructivos educativos, guías prácticas y materiales de referencia diseñados para complementar y reforzar las capacidades y el conocimiento de los clientes en temas de ciberseguridad, protección de datos y tecnologías relacionadas; e) Toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social, que los socios, de común acuerdo, determinen. Para el cumplimiento de su objeto y la inversión de los fondos disponibles, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos, incluyendo la constitución y/o participación en toda clase de sociedades, ya sean de personas, anónimas, por acciones o de cualquier otro tipo, comunidades y asociaciones. Asimismo, podrá desarrollar alianzas estratégicas, colaborar en iniciativas de impacto tecnológico y realizar toda otra actividad que directa o indirectamente se relacione con las anteriores y que los socios determinen. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, que se suscriben y pagan de la siguiente manera: a) don PABLO CESAR CAMPOS SAEZ, suscribe 50 acciones, equivalentes a \$500.000.-, que paga en este acto en dinero efectivo, enterándose en caja social; b) don PABLO CESAR AZOCAR ALARCON, suscribe 50 acciones, equivalentes a \$500.000.-, que paga en este acto en dinero efectivo, enterándose en caja social. Demás estipulaciones escritura extractada. Alejandra Valeska Hidalgo Fuentes, Santiago, 09 de Enero de 2025.

CVE 2596122

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

